

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 48 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.  
**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	1,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Todos los Ayuntamientos-Delegaciones Locales de Abastecimientos deberán proceder a la distribución del suministro mensual a la población civil de sus respectivos Municipios, hasta el 20 del próximo mes de febrero, de los artículos que se mencionan en la siguiente relación, previo corte de los cupones que se citan y a los precios que se indican:

#### ADULTOS

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupones de las semanas 5, 6, 7 y 8.  
Azúcar, ración 200 gramos; precio, 1,40 pesetas; cupones de las semanas 5, 6, 7 y 8.  
Garbanzos, ración 300 gramos; precio, 2,25 pesetas; cupones de las semanas 5, 6, 7 y 8.  
Arroz, ración 200 gramos; precio, 0,70 pesetas; cupones 5, 6, 7 y 8.  
Café (1.ª y 2.ª), ración 100 gramos; precio, 3,80 pesetas; cupones, 5, 6, 7 y 8.  
Patatas, ración 1 kilo; precio, 1,45 pesetas; cupones, 5, 6, 7 y 8.  
Jabón, ración 200 gramos; precio, 1,20 pesetas; cupones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Varios.

#### LACTANCIA NATURAL

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.  
Azúcar, ración 500 gramos; precio, 3,50 pesetas; cupón 2 de azúcar.  
Garbanzos, ración 300 gramos; precio, 2,25 pesetas; cupón 4 de legumbres y arroz.  
Arroz, ración 200 gramos; precio, 0,70 pesetas; cupón 4 de legumbres y arroz.  
Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.  
Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 4 de patatas.

#### LACTANCIA MIXTA

Leche condensada: ración 8 botes; precio, 46,00 pesetas; cupón 4 de leche condensada.  
Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.

#### LACTANCIA ARTIFICIAL

Leche condensada: ración 12 botes; precio, 69,00 pesetas; cupón 4 de leche condensada.  
Jabón, ración 800 gramos; precio, 4,80 pesetas; cupón 4 de jabón.

#### SEGUNDO CICLO

Azúcar, ración 1 kilo; precio, 7,00 pesetas; cupón 4 de azúcar.  
Jabón, ración 1 kilo; precio, 6,00 pesetas; cupón 4 de jabón.

Puré, ración 1 kilo; precio: de habas, 3,60 pesetas; almortas, 2,60; algarrobas, 2,80; cupón 4 de puré.  
Leche condensada, ración dos botes; precio, 11,50 pesetas; cupón 1 de Varios.  
Patatas, ración 4 kilos; precio, 5,80 pesetas; cupón 4 de patatas.

#### TERCER CICLO

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.  
Azúcar, ración 1 kilo; precio, 7,00 pesetas; cupón 4 de azúcar.  
Arroz, ración 500 gramos; precio, 1,75 pesetas; cupón 2 de arroz.  
Puré, ración 1 kilo; precios indicados; cupón 4 de puré.  
Jabón, ración 1 kilo; precio, 6 pesetas; cupón 4 de jabón.  
Leche condensada; ración, 2 botes; precio, 11,50 pesetas; cupón 1 de Varios.  
Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 2 de patatas.

#### MADRES GESTANTES

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas; cupón 2 de aceite.  
Azúcar, ración 500 gramos; precio, 3,50 pesetas; cupón núm. 2 de azúcar.  
Arroz, ración 500 gramos; precio, 1,75 pesetas; cupón 2 de legumbres.  
Garbanzos, ración 1 kilo; precio, 7,50 pesetas; cupón 2 de legumbres.  
Patatas, ración 6 kilos; precio, 8,70 pesetas; cupón 2 de patatas.

#### SUPLEMENTO MAESTROS

Aceite, ración 1/2 litro; precio, 4,20 pesetas.  
Garbanzos, ración, 500 gramos; precio, 3,75 pesetas.  
Madrid, 29 de enero de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

(G. C.—612)

## Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

### EDICTOS

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación denominada «Premio Capitán Mahou», establecida en esta capital, en virtud de Orden ministerial de fecha 24 de junio último; y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 57 de la vigente Instrucción del Ramo, de 14 de marzo de 1899, se concede el período de audiencia, por plazo de quince días laborables, a los representantes de la Institución y a los interesados en sus beneficios, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación

(Amor de Dios, 6), de diez a una de la mañana, para que puedan formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—603)

Instruido expediente por el Patronato de la Fundación benéfico docente «Luisa Sancho-Mata de Guirao» para obtener autorización para la venta en pública subasta notarial de dos fincas rústicas pertenecientes a la Obra Pia de referencia, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 29 de agosto de 1923, se abre el período de audiencia durante veinte días laborables, a contar de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los representantes de la Institución y a los interesados en sus beneficios, durante cuyo plazo tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez a una de la mañana, para que puedan formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—606)

En el expediente sobre autorización para enajenar en pública subasta notarial una finca urbana propiedad del Patronato del Colegio de Huérfanos de Médicos, sita en Guadalajara, calle del Doctor Benito Hernando, número 1, se ha acordado conceder audiencia a los interesados para que dentro del plazo de treinta días puedan alegar lo que a su derecho convenga, haciéndoles saber que el mencionado expediente está de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid (Amor de Dios, 6), durante el plazo concedido, que empezará a contarse desde el siguiente día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—605)

Instruido expediente de clasificación para declarar como de beneficencia particular la Fundación «Fermín Rosillo», se abre el período de audiencia por veinte días laborables, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán los interesados en los beneficios de la Fundación examinar el expediente, que estará de manifiesto en las oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de once a una de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1949.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—604)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

### EDICTO ANUNCIANDO HABERSE EMBARGADO FINCAS

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que sigo contra don Julio Santillana Sarden, deudor a la Hacienda por el concepto de Contribución Territorial, Zona Ensanche, y Utilidades, tarifa segunda, he dictado la siguiente

Providencia. — No teniendo conocimiento en esta Recaudación de que el dador comprendido en este expediente haya notificado a la Delegación de Hacienda de esta provincia el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarle, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérasele por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y expuestos en la Tenencia de Alcaldía del distrito, en el tablón de anuncios, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción en el citado periódico oficial, comparezca en estas actuaciones, personándose en el expediente; bien entendido de que, dejado transcurrir este plazo sin hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siguiéndose todas las actuaciones en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones.

Se ha designado para embargo el siguiente inmueble:

Parcela de terreno sita en término de Madrid, sitio denominado «Fuente de la Bruja», en la calle de Jesús del Gran Poder, número 2, con una superficie de 305,25 metros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de Jesús del Gran Poder; al Sur, con terrenos de la excelentísima Vizcondesa de Eza; al Este, con parcela de don Francisco Puig, y al Oeste, con parcela de dicho señor, de don Gerardo Rueda y don Fernando Giraldes.

Epoca a que corresponde el débito: Años de 1934 a 1948.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o de sus derechohabientes, a fin de que concurran a satisfacer sus descubiertos y se personen en el expediente que se tramita en el plazo indicado de ocho días; pasados los cuales sin verificarlo, se proseguirán las actuaciones en rebeldía.

Madrid, 1 de febrero de 1949.—El Recaudador, M. M. Avial.

(G.—8.241)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de El Pardo a la Sierra de Guadarrama, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las Reales órdenes de 9 de marzo de 1909 y 31 de julio del mismo año, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, la Sociedad Anónima «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», después de haberse acreditado por medio de certificaciones de las Alcaldías de Colmenar Viejo y El Pardo, en cuyos términos municipales radicaban las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna, por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de los referidos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las expresadas certificaciones, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra la entidad contratista. Si pasado dicho plazo no se recibieran las certificaciones, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 5 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—634)

(O.—13.687)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra Dolores Pamiez Madurell, se cita por la presente a la demandada doña Dolores Pamiez Madurell, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en Martínez Campos, 23, el día 24 de febrero, a las once de su mañana, a los efectos de evacuar el trámite de audiencia prevenido en la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo de la Empresa proponente; advirtiéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenté valerse y que el acto no podrá suspenderse por incomparecencia de parte, parándole por tanto el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio de costumbre, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Dolores

Pamiez, expido la presente, que firmo en Madrid, a 5 de febrero de 1949.—El Magistrado de Trabajo (ilegible).

(I.—516)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo penden autos señalados bajo el núm. 118, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio de multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid a la Empresa Constantino Albacete; y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Dos bancos de carpintero, con tornillo. Un banco más de carpintero. Una rueda piedra esmeril. Una mesa de tresillo, de 80 por 80, sin terminar. Dos armarios de 80 por 1,20, aproximadamente, con puertas y cajones.

Todo ello tasado pericialmente en la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 24 del corriente mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro de tercer día siguiente a la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Marcelino Fernández, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio del ejecutado, calle de San Nicolás, número 9.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 1949.—Ante mí, Fernando M. Mollá. El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.655)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 99, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio de descubierta de Subsidio Familiar y cuota sindical, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Traba-

jo de Madrid, contra la Empresa «Cedu», taller de carpintería, propiedad de don Basilio Gómez, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Cuatro metros cúbicos de madera de castaño de primera clase, tasados pericialmente en cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 24 del corriente mes de febrero, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cuatro mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

### Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Basilio Gómez, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio del ejecutado, calle de Oviedo, núm. 9.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 1949.—Ante mí, Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.657)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados bajo el núm. 42, de 1948, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Construcciones Calfa, por exacción por la vía de apremio de descubierta de cotizaciones del Montepío Laboral de la Construcción, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Veintiséis tableros contrachapados de 2 metros por 1 aproximadamente.

Veinticuatro sillas de madera sin barnizar.

Un armario de tres cuerpos, sin terminar.

Nueve bancos de carpintero, con sus correspondientes tornillos.

Veinticinco tablonces de madera de suja y aliso, de 2 metros por 15 centímetros y por 5, aproximadamente.

Veinticinco gatos sujetadores. Todo ello tasado pericialmente en siete mil ochocientos veinticinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá

lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 26 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de siete mil ochocientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro de tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder del conserje de la Empresa, don Cipriano Hernández García, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene el depositario en el domicilio de la Empresa ejecutada, Modesto Lafuente, número 80.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a 4 de febrero de 1949.—Ante mí, Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.658)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, penden autos señalados bajo el núm. 154, de 1948, por exacción por vía de apremio de multa, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Astema, Sociedad Limitada, y en providencia dictada con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, Astema, S. L., consistentes en:

Una máquina de escribir marca «Olivetti», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y nueva, tasada pericialmente en tres mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 26 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de tres mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercero día de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder del Administrador de la Empresa, don Enrique Roqueta; a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene dicho señor en el domicilio del ejecutado, calle de Sebastián Elcano, número 18.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 4 de febrero de 1949.—Ante mí, Fernando M. Mollá. El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.659)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 124, de 1948, sobre exacción por la vía de apremio de multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid; contra la Empresa «Cedu», propiedad de don Basilio Gómez, y en providencia fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes propiedad del ejecutado, y consistentes en:

Una máquina de regruesar madera, con motor eléctrico de 3 HP., funcionando, tasado pericialmente en cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 24 del corriente mes de febrero, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro de tercero día siguiente al de la aprobación del fallo.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito, en poder del ejecutado, don Basilio Gómez, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes los tiene dicho señor en Oviedo, 9, de esta capital.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí, Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.660)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos seguidos a instancias de Valeriano Rojo Molinero, contra Miguel Méndez, por el concepto de despido, reseñados al núm. 265, de 1948, R. G., y 83, de 1948, Ejec., hoy en ejecución de sentencia, y en providencia dictada con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, que han sido embargados al ejecutado:

Un aparato de radio, marca «Crosley», de cuatro lámparas, en perfecto estado de funcionamiento, tasado pericialmente en mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 26 del corriente mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de mil pesetas, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercero día siguiente de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de doña Nieves Frutos Sanz, con domicilio en Palencia, núm. 32, a quien deberán dirigirse las personas que pretendan asistir a la subasta y deseen examinarlos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a 4 de febrero de 1949.—Ante mí, Fernando M. Mollá. El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.656)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en procedimiento que por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de doña Pilar Segura Alduán, don Emilio y don Ignacio Jorge Artero Segura, contra don Luis López y López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada, consistente en:

Casa en construcción, sita en esta capital, distrito del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, perteneciente a la Sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía, cuyo solar es parte de la finca denominada Eisma, situada en la calle del Doctor

Castelo, sin número de orden, en el lado de los pares y en el trayecto comprendido entre las calles de Fernán González y Máiquez. Actualmente está distinguida con el número cuarenta y cuatro, antes treinta y ocho, provisional; consta de un semisótano con los servicios generales, trasteros y habitación del portero; planta baja en un exterior, distribuido en ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y retrete; plantas de entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, distribuidas en dos cuartos simétricos con ocho habitaciones, dos cuartos de baño, cocina y retrete, y una planta de áticos con dos viviendas y siete habitaciones, más los servicios y terrazas de la primera crujía. La construcción es de hormigón armado, tabiquerías cubiertas de azotea, escalera de mármol, fachada principal con miradores y posterior con galerías; carpintería metálica y de madera, calefacción central, ascensor y montacargas, cocinas esmaltadas, pavimento de madera y mosaico decorador, pintura, instalación de timbres y luz, gas, etcétera. Linda: al Norte, con la calle del Doctor Castelo, en línea de quince metros; al Oeste o derecha, en línea de cuarenta y cinco metros; al Sur o fondo, en línea de quince metros, y al Este o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros, con resto de la finca de su procedencia, de los herederos de doña Manuela Pacierna. Ocupa una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y cuatro pies, también cuadrados, de los que se ha dejado para patios y un pequeño jardín al fondo doscientos cincuenta metros cuadrados, que equivalen a tres mil doscientos veinte pies, también cuadrados.

La referida tercera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de marzo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Que esta subasta es sin sujeción a tipo alguno.

**Segundo**

Que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente trescientas mil pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

**Tercero**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito que se reclama en el aludido procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—10.636)

**JUZGADO NUMERO 3****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

**Primera**

Terreno en término de Fuencarral, al sitio titulado de los Villarejos o Detrás de Valverde, de tres hectáreas diecinueve áreas y cuarenta y una centiáreas, dedicadas a cereales, y dos hectáreas cinco áreas y cuarenta y dos centiáreas de majuelo de viña.

**Segunda**

Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de cincuenta y un áreas treinta y cinco centiáreas y setenta y un decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

**Primero**

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas para la primera finca y de veintidós mil quinientas pesetas para la segunda, que sirven de tipo para esta segunda subasta.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

**Tercero**

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.647)

**JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se tramitan autos de menor cuantía en ejecución de sentencia, promovidos por don Bedros Hampzroumian Margossian, representado por el Procurador señor Padrón, contra doña Luisa Quemada Rodríguez, sobre reclamación de cinco mil pesetas, in-

tereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles (lámparas, vitrina, armarios, comedor, un aparato de radio, máquina de coser, máquina de escribir, etcétera), depositados en el domicilio de la demandada, calle de O'Donnell, número doce, cuya subasta se celebrará en este Juzgado el día veintiocho del corriente mes, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de doce mil novecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Federico Rodríguez.

(A.—10.648)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de don Eugenio León Portal, contra don Enrique Prieto Castro, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de los bienes siguientes:

## Primero

Los derechos que, con arreglo a la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, puedan corresponder a don Enrique Prieto Castro en el traspaso de la tienda destinada a librería que ocupa como arrendatario en la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Preciados, de esta capital. Tasados en doscientas mil pesetas.

## Segundo

Setecientos veinte volúmenes colección «Cisneros». Cien ejemplares «Formación e historia de la lengua española». Cien ejemplares «Antología Griega». Cien ejemplares «El Sino de la Hispanidad». Cien ejemplares «Compéndio Sinóptico de Literatura Universal». Cien ejemplares «Ciencias Físico-Naturales», cuarto año. Tasados en tres mil seiscientos veinte pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de marzo próximo y hora de las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

## Primera

Los bienes antes expresados saldrán a la venta en dos lotes: uno para los derechos de traspaso y otro, para los libros reseñados.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de doscientas mil pesetas y para la del segundo, la de tres mil seiscientos veinte pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dichas cantidades.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, de las cantidades señaladas como tipo.

## Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

## Quinta

La consignación del precio de la subasta se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su inserción con la antelación de ocho días antes expresada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El señor Juez, Manuel Soler.

(A.—10.649)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado Juez de primera instancia número 19, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Fidel Pérez Minguez, en nombre del Banco Germánico de la América del Sur, Sociedad Anónima, contra la entidad «La Maquinista Madrileña», sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un torno paralelo alemán Glas, de 1.500 mm. e/puntos, impulso por cono, con contramarcha y accesorios normales.

Dos tornos monopoleas, alemanes, Doltea Slota, de 200 mm. altura de puntos y 100 mm. distancia entre puntos, bancada prismática, caja Norton y accesorios normales.

Un torno paralelo Egui, de 350 milímetros distancia e/puntos, sin caja Norton, contramarcha y accesorios normales.

Un torno revólver para barra hasta 40 mm., copiador, contramarcha y accesorios normales.

Una cepilladora de puente A. C. P. 20 de 2.500 por 800 por 850.

Una limadora alemana Flopp, de 500 mm. curso de la herramienta, monopolea.

Una limadora rápida Sacia, de 300 milímetros curso monopolea, con mordaza giratoria.

Una fresadora monopolea tipo A, con cabezal divisor y aparato para fresar vertical.

Una taladradora de columna tipo S. E., para agujeros hasta 35 mm.

Una taladradora de columna, inglés, Pollard, para agujeros hasta 45 mm., con mordaza de 190/140 milímetros.

Una taladradora de columna tipo EE., para agujeros hasta 35 milímetros, con caja de velocidades.

Una taladradora de columna hasta 32 mm.

Una taladradora de columna hasta 22 mm.

Una taladradora sensitivo rápido Sacia T. S. O., de sobremesa, para brocas hasta 10 mm.

Una máquina de aserrar metales en frío, Bético número 1, para hojas hasta 14 pulgadas.

Una máquina de aserrar metales en frío, Goliat, para hojas hasta 10 pulgadas.

Un portamuelas doble, para muelas hasta 400 mm.

Un portamuelas doble, sobre banco, para ídem hasta 150 mm.

Una prensa a mano.  
Un motor eléctrico Siemens, de 7,8 HP., número 40.608, de 1.260 r. p. m., con reostato y un cuadro.

Un motor eléctrico Svenska, de 3 HP., número 49.616, de 1.400 revoluciones por minuto, con reostato arranque.

Un motor eléctrico A. E. G., de 3 HP., de 220 vts., 1.320 r. p. m., con reostato, número 971.418.

Un motor eléctrico A. E. G., de 2 HP., 220 vts., 1.400 r. p. m., con reostato, número 208.991.

Un motor eléctrico de 2 HP., A. E. G., 220 vts., 1.400 r. p. m., con reostato, número 217.050.

Un motor eléctrico de 1/4 HP., Marelli, 2.000 r. p. m., número 1.035.

Un motor eléctrico de 1/4 HP., «La Electro Industrial», 1.400 revoluciones por minuto, 220 vts., número 2.330.

Un motor eléctrico Werke, de 1 HP., 1.200 r. p. m., con reostato, número 21.117.

Un motor eléctrico Platon Tecedor, de 1 HP., 220 vts., 1.430 revoluciones por minuto, con reostato, número 1.208.

Un motor eléctrico G. M. 4, de 1/2 HP., 110 vts., 1.200 r. p. m., número 3.103.

Un motor eléctrico Asea, de 2 HP., 220 vts., 1.450 r. p. m., número 448.130.

Un motor eléctrico Savoia, de 0,3 HP., 220 vts., 1.800 r. p. m., número 4.538.

Un grupo electrógeno, compuesto de un motor marca De Soto, gasógeno cilíndrico, filtro, número 6.888.

20 y 1/2 metros de ejes de transmisiones de 40 y 50 mm., 11 palomillas, 17 cojinetes de bolas, 4 manguitos de unión, 32 poleas de madera, una polea de chapa, 130 metros de correas.

Herramientas y útiles diversos para el taller.

Modelajes y platinaje.  
Un banco de prueba para bombas centrifugas con un cuadro eléctrico.

Mobiliario de oficina, consistente en dos máquinas de escribir, marcas Mercedes y Woodstock; tres mesas de despacho, mesa delineante y armario.

Material diverso.

Y los derechos de traspaso de tres naves: una de unos cincuenta metros de largo aproximadamente por doce de ancho, y las dos restantes de unos veinte metros de largo por ocho de ancho, con cubierta de cristal por algunos lados.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día 16 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para los bienes muebles antes citados la suma de 316.850 pesetas, y para los derechos de traspaso de las naves aludidas la de 250.000 pesetas, en que han sido tasados porcialmente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos avalúos.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de tales tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes aludidos se hallan en el domicilio de la entidad ejecutada,

«La Maquinista Madrileña», calle del General Martínez Campos, número 42.

Dado en Madrid, a 9 de febrero de 1949.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—10.643)

CONTINENTAL AUTO, S. A.  
MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, calle de Alenza, número 20, el día 28 del actual, a las once de la mañana, con el siguiente

## Orden del día

Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1948, y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 10 de febrero de 1949.—El Presidente, A. Torrego.

(A.—10.644)

## S. I. T. A.

## Sociedad Anónima, Madrid

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, y en el domicilio social, calle Cedaceros, 7, el día 26 del mes actual, a las diez de la mañana, con el siguiente

## Orden del día

Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1948, y demás asuntos reglamentarios.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—El Presidente, J. Alvarez.

(A.—10.645)

Apostolado de la Prensa, S. A.  
Velázquez, 28, Madrid

De conformidad con lo señalado en el artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad.

Caso de no reunirse el número suficiente de acciones, se celebrará ésta en segunda convocatoria el día 10 del próximo mes de marzo, en el mismo local y a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas, para ratificar los acuerdos tomados en la primera, según determinan los Estatutos.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Consejo de Administración.

(A.—10.646)

## PLATA MENESES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los accionistas para el día 28 de febrero actual, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 27, de esta capital, al objeto de poner de manifiesto el resultado del ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre último, aprobación de cuentas y Memoria anuales y otros asuntos de interés para la Sociedad, así como la adopción de los acuerdos correspondientes.

Madrid, a 10 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Meneses.

(A.—10.650)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52